

DTM

EVALUACIÓN DE SITIO: INFORME SITUACIONAL DE ALBERGUES TEMPORALES PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LOS EFECTOS DEL CICLÓN YAKU EN LA REGIÓN DE PIURA (Mayo 2023)

REPORTE 2

MATRIZ DE MONITOREO DEL DESPLAZAMIENTO OIM PERÚ

dtm.iom.int/peru



Segunda visita a albergues en Piura y entrevista a población de acogida | © OIM Perú 2023

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de En colaboración con Canadá. No obstante, las opiniones expresadas en la misma no reflejan necesariamente las políticas oficiales de la organización En colaboración con Canadá.

Publicado por: Oficina País, OIM PERÚ
Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
Misión en el Perú
Lima, Perú
<https://peru.iom.int/>
C. Miguel Seminario 320, San Isidro

Esta publicación no ha sido editada oficialmente por la OIM.

Esta publicación no ha sido aprobada por la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB) en cuanto a la observancia de las directrices de marca y las normas de estilo de la Organización.

Esta publicación fue emitida sin el aval de la Unidad de Investigación de la OIM (RES).

Foto de portada: © Organización Internacional para las Migraciones Perú 2022 / Fabiola Arana

Cita obligatoria:

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2023) Evaluación de sitio en albergues temporales para la población desplazada por los efectos del ciclón Yaku en la región Piura (Mayo 2023), DTM Reporte 2, disponible en dtm.iom.int/peru

© OIM 2023

Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).*

Si desea más información, consulte los derechos de autor y las condiciones de utilización.

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>



EVALUACIÓN DE SITIOS: INFORME SITUACIONAL DE ALBERGUES TEMPORALES PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LOS EFECTOS DEL CICLÓN YAKU EN LA REGIÓN DE PIURA (Mayo 2023)

REPORTE 2



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
II. METODOLOGÍA	7
III. DETALLES DE LOS ALBERGUES	8
IV. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA	10
V. PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	12
VI. MOVILIDAD	12
VII. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALBERGUES Y ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS	13
VIII. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)	15
IX. SEGURIDAD ALIMENTARIA	18
X. SALUD	20
XI. EDUCACIÓN	21
XII. MEDIOS DE SUBSISTENCIAVIDA	22
XIII. PROTECCIÓN	22
XIV. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN	24
XV. SOLUCIONES DURADERAS	25
XVI. CONCLUSIONES	25

I. INTRODUCCIÓN

En el Perú, durante el período del reporte, los fenómenos atmosféricos continuaron registrándose en la zona costera del norte y centro del país. Ante la agudización de los efectos de las intensas precipitaciones pluviales, particularmente en las regiones de Lambayeque, Piura y Tumbes, el 25 de mayo del 2023, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional de nivel 5 (desastre de gran magnitud), declarado en marzo¹, por un plazo adicional de 60 días calendario². Según el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), al 24 de mayo del 2023, el gobierno peruano reportó 236.785 personas afectadas³, 23.963 personas damnificadas⁴ y 8.572 viviendas destruidas o inhabilitadas en la región de Piura⁵.

Adicionalmente, dado el récord de casos reportados por dengue, el gobierno decretó emergencia sanitaria por 90 días y luego se amplió por 120 días a partir de mayo. Según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades⁶, al 21 de mayo de 2023, se registraron 98.760 casos de dengue en el Perú, siendo Piura una de las regiones con más casos y mayor probabilidad de albergar enfermedades respiratorias y diarreicas agudas, infecciones de piel, trastornos psicológicos, afecciones crónicas, dengue y leptospirosis. Adicional a ello, según la Defensoría del Pueblo, al 31 de mayo del 2023, los casos confirmados de dengue en Piura fueron 34.252⁷.

En esta línea, y bajo este contexto, el Ministerio de Salud (MINSA) evalúa medidas de emergencia sanitaria con el objetivo de ampliar la capacidad de respuesta a nivel nacional⁸.

En respuesta a este contexto, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) presenta la segunda ronda de la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM por sus siglas en inglés) bajo su componente Evaluación de Sitio en Albergues Temporales en la región de Piura con el objetivo de recoger información con respecto a la ubicación de los albergues temporales y campamentos, así como los desplazados internos y los refugiados y migrantes (de la República Bolivariana de Venezuela, en adelante Venezuela) y otros países; la herramienta recoge información valiosa sobre las condiciones de vida de las personas que se encuentran en los albergues enfocada principalmente en el acceso a alimentos, agua, saneamiento e higiene, salud y educación; las necesidades de protección y otras que se encuentran presentes.

Este reporte busca complementar los esfuerzos de información del INDECI y de los gobiernos regionales y locales, mejorando la disponibilidad de datos para las autoridades gubernamentales, actores humanitarios, la OIM y sus socios, incluyendo la Red Humanitaria Nacional y el Equipo de País de las Naciones Unidas (UNCT), entre otros.

¹ Decreto Supremo N° 029-2023-PCM (<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-el-estado-de-emergencia-en-vario-decreto-supremo-n-029-2023-pcm-2157210-1/>), 27 de marzo de 2023, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional.

² Decreto Supremo N° 065-2023-PCM (<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-prorroga-el-estado-de-emergencia-nacional-decreto-supremo-n-065-2023-pcm-2181041-2/>), 25 de mayo de 2023, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional.

³ Persona afectada entendida como aquella que resulta perjudicada, directa o indirectamente, por un suceso peligroso, y que, como consecuencia ha sufrido lesiones, enfermedades u otros efectos en su salud, Instituto de Defensa Civil (INDECI), Glosario de términos y siglas utilizadas, 2020.

⁴ Persona damnificada entendida como aquella condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse, Instituto de Defensa Civil (INDECI), Glosario de términos y siglas utilizadas, 2020.

⁵ COEN-INDECI: Informe de Emergencia N° 1812 (Informe N° 148), 29 de mayo del 2023.

⁶ DGE, 2023, Número de casos de dengue, Perú 2017-2023*, https://www.dge.gob.pe/epublic/uploads/dengue/dengue_202320_30_121921.pdf

⁷ Defensoría del Pueblo. Nota de Prensa N° 355/OCII/DP/ 2023 https://www.defensoria.gob.pe/nota_de_prensa/page/8/ (<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/06/NP-355-2023.pdf>)

⁸ Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, 2023, Documento N° 1-2023-SC/GT Salud-MCLCP. <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2023-04-04/mclcp-gt-salud-recomendaciones-impacto-ciclón-yaku-y-riesgos-fenvf10.pdf>

II. METODOLOGÍA

La DTM es una herramienta que la OIM implementa a nivel global con el objeto de capturar, proLa DTM es una herramienta que la OIM implementa a nivel global con el objeto de capturar, procesar y difundir información sobre el monitoreo del desplazamiento y movilidad humana en situaciones de emergencia, así como en contextos migratorios. Frente a la emergencia, la OIM como líder del sector de Coordinación y Gestión de Campamentos (CCCM), en el marco de la Red Humanitaria Nacional, ha recopilado información de manera rápida y oportuna de los albergues temporales, utilizando la DTM como herramienta, enfocada en el componente de Evaluación de Albergues temporales. Mediante su aplicación, se generó un perfil de las poblaciones desplazadas para proporcionar a los gobiernos y las agencias humanitarias información precisa y oportuna sobre su composición demográfica, sus principales necesidades, e identificar los posibles riesgos a los que podrían estar expuestos. Esta evaluación de sitio se enfoca en aquellos

albergues temporales que aún permanecen abiertos respecto de la primera ronda en la región de Piura. La metodología consistió en la aplicación de un formulario estructurado a los/as gestores de los albergues identificados a través del mapeo de albergues por parte del INDECI y del sector de albergues de la Red Humanitaria Nacional en el Perú.

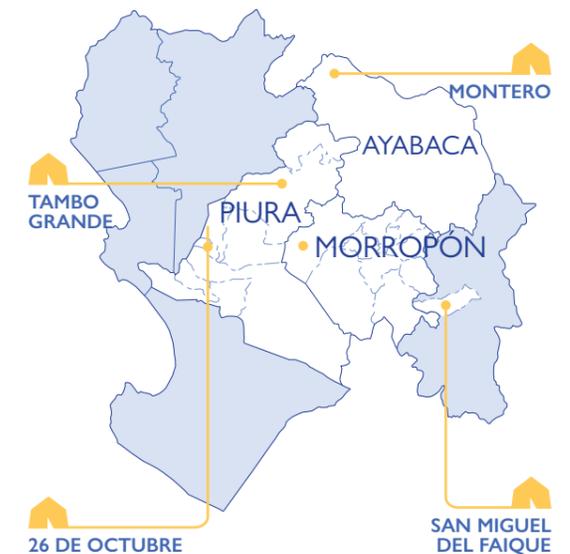
El trabajo de campo se desarrolló del 22 al 29 de mayo, acompañado de un mapeo de los albergues temporales identificados en la primera ronda de encuestas, realizada del 28 de abril al 16 de mayo del 2023. En la ronda precedente se obtuvo información de 12 albergues; sin embargo, para la segunda ronda, dos de ellos ya se encontraban cerrados y 10 permanecían abiertos. De esta manera, la evaluación de sitio se realizó aplicando encuestas a los representantes de los 10 albergues en funcionamiento, que albergan principalmente a la población desplazada por la magnitud del desastre originado por la temporada de lluvias.

Gráfico 1. Ficha técnica (Piura - Ronda 2)



Número de albergues identificados según distritos en Piura			
Tambo Grande	26 de Octubre	Montero	San Miguel del Faique
5	3	1	1

Mapa 1. Localización de los albergues encuestados en Piura, Perú



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

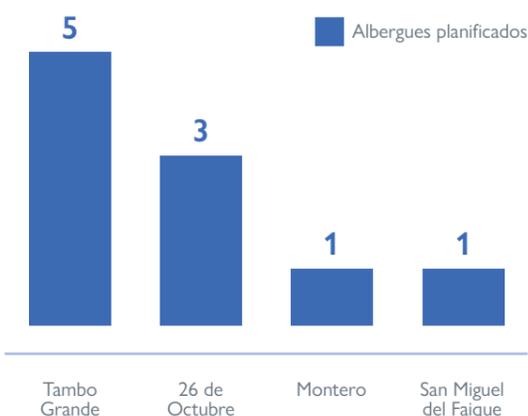
Nota: Este mapa es solo para fines ilustrativos. Los límites y nombres que figuran en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su aprobación o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

III. DETALLES DE LOS ALBERGUES

Durante la segunda ronda de aplicación de la DTM en la región de Piura se realizaron encuestas a los representantes de cinco albergues del distrito de Tambo Grande cuyos nombres son: San José de Los Almendros, Santa Rosa Club Grau, Parroquia Froilán Lama, San Gerardo y San Pablo, seguido de tres albergues localizados en el distrito de 26 de octubre: Tupac Amaru II, Asentamiento Humano La Molina II, Local Comunal Enace cuarta Etapa, un albergue situado en el distrito de San Miguel del Faique: Chamelico y un albergue en el distrito de Montero denominado Coliseo Montero.

A nivel general, todos los albergues fueron planificados⁹, es decir, desde el inicio de sus funciones fueron acondicionados para ser un albergue según estándares internacionales. En cuanto a la ubicación de los albergues, el 80 por ciento (8 albergues) se encontraba ubicado en una zona urbana y el 20 por ciento (2 albergues) en una zona rural. En adición, el 80 por ciento de albergues (8 albergues) se encontraba asentado en tierras de propiedad pública/gubernamental y el 20 por ciento (2 albergues) en tierras de propiedad privada.

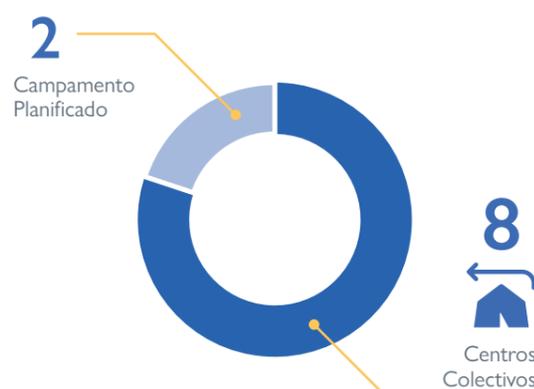
Gráfico 2. Clasificación de los albergues, según distrito de localización en Piura



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Acerca de la modalidad de los albergues, el 80 por ciento (8 albergues) correspondió a centros colectivos¹⁰, estructuras preexistentes como escuelas, locales comunales, entre otros, en las que se aloja la población desplazada. Por su parte, dos de ellos eran campamentos planificados¹¹, es decir, aquellos espacios designados por la autoridad responsable con el objetivo de acoger temporalmente a las personas desplazadas y que incluyen una oferta amplia de servicios como suministro de agua, distribución de alimentos, entre otros. Estos dos últimos, ubicados en los distritos de San Miguel del Faique y Montero, contaban con un total de 24 carpas, cuatro en el primero y 20 en el segundo. De este total, el 96 por ciento (23 carpas) se encontraba ocupado, restando solo una en el albergue de San Miguel del Faique que tiene disponibilidad. A nivel general, cada una de estas carpas albergaba, en promedio, a cuatro personas. Es posible apreciar una diferencia leve con respecto a la primera ronda de aplicación de la DTM en esta región, ya que para dicha intervención todas las carpas se encontraban ocupadas.

Gráfico 3. Modalidad de los albergues en Piura



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

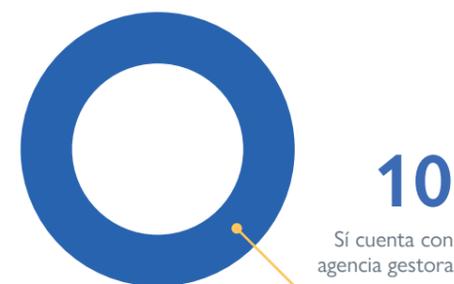


Segunda visita de albergues en Piura y entrevista a población de acogida | © OIM Perú 2023

GESTIÓN DE LOS ALBERGUES

La totalidad de los albergues intervenidos contaba con un/a representante y al gobierno local correspondiente como su principal agencia gestora. Además de ello, seis albergues tenían un comité de gestión, de los cuales cinco estaban conformados por miembros de la misma comunidad. Al respecto, hubo una mejora en el nivel de organización interna de los albergues, dado que, en la primera ronda, solo dos albergues contaban con un comité de gestión; sin embargo, no ha habido rondas posteriores de capacitación a los miembros de los comités por parte de las autoridades responsables. Por otro lado, a nivel interno, todos los representantes de los albergues refirieron haber continuado con el empadronamiento de las familias desplazadas por la emergencia.

Gráfico 4. Presencia de agencia gestora en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

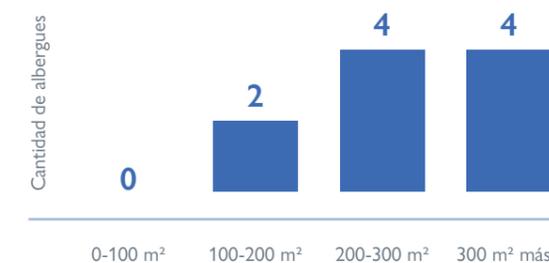
Gráfico 5. Existencia de un comité de gestión en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

En cuanto al tamaño de los albergues, mediante la observación del/la encuestador(a) y la perspectiva del/la encuestado(a), se pudo identificar que el 40 por ciento (4 albergues) ocupaban un área de 300 metros cuadrados. De los seis restantes, cuatro tenían un área de 200 metros cuadrados y, los dos más pequeños, un área promedio de 120 metros cuadrados.

Gráfico 6. Área estimada de los albergues (en metros cuadrados)



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

⁹ INDECI (2018) Manual para la Coordinación y Gestión de Albergues en Perú. Gestión y coordinación de albergues en Perú: p.26.
¹⁰ Manual para la Gestión y Coordinación de Albergues en Perú. Gestión y coordinación de albergues en Perú (INDECI, 2018, p. 27)
¹¹ Manual para la Gestión y Coordinación de Albergues en Perú. Gestión y coordinación de albergues en Perú (INDECI, 2018, p. 27)

Al igual que en la primera ronda, todos los albergues contaban con soporte de electricidad, agua y saneamiento. No obstante, el soporte de servicios en los albergues no ha mejorado en los demás aspectos; por ejemplo, en la primera ronda, todos los albergues suministraban artículos no alimentarios (NFI por sus siglas en inglés) tales como mosquiteros, sets de cocina, entre otros artículos esenciales; mientras que, en la segunda ronda, uno de los 10 albergues no contaba con este soporte. Asimismo, en la ronda precedente, 10 de 12 albergues ofrecían soporte tanto en salud como en atención psicosocial; en cambio, en la segunda ronda, el 70 por ciento de los albergues (7 albergues) ofrecía soporte en ambos servicios. Por último, en la ronda anterior, la totalidad de albergues ofrecía soporte de alimentación, en contraste con la segunda ronda donde el soporte fue ofrecido en el 60 por ciento de los albergues (6 albergues). A medida que se desarrolle el informe se brindará información detallada respecto a la provisión de cada servicio a partir del capítulo VII hasta el XII.

Gráfico 7. Soporte de servicios ofrecidos en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

IV. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA



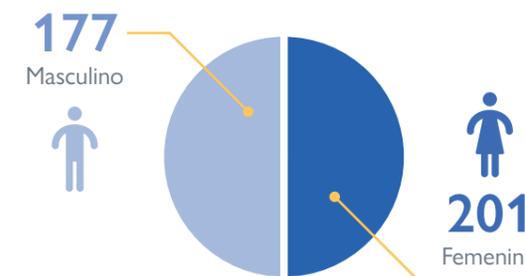
Segunda visita de albergues en Piura | © OIM Perú 2023

De acuerdo con la información proporcionada por los y las representantes de los albergues se identificó un total de 378 personas albergadas distribuidas en 120 familias; siendo 51 familias del distrito de Tambo Grande, 44 en el distrito de 26 de octubre, 20 en el distrito de Montero y cinco en el distrito de San Miguel del Faique. En todos los albergues se pudo apreciar personas de diferentes edades y con necesidades diferenciadas.

Respecto al desagregado por grupo etario, se obtuvo que el mayor grupo correspondía a adultos (de 18 a 59 años) con una representación del 48 por ciento (180 personas). En segundo lugar, el 25 por ciento (95 personas) correspondió a niños, niñas y adolescentes (de 6 a 17 años), seguido del 20 por ciento (75 personas) que correspondió a niños y niñas en la etapa de la primera infancia (0 a 5 años) y, por último, el siete por ciento (28 personas) eran adultos mayores de 60 años.

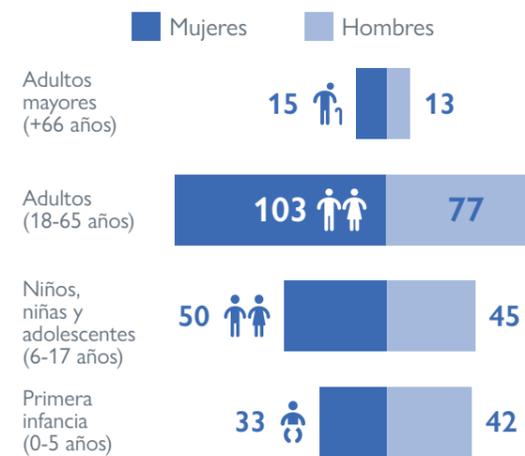
En cuanto a la desagregación por sexo, hubo mayor presencia femenina que masculina, siendo el 53 por ciento (201 personas) de sexo femenino y el 47 por ciento (177 personas) de sexo masculino. Además, se pudo encontrar mayor presencia de niñas y adolescentes (de 6 a 17 años) con una representación del 13 por ciento (50 personas) frente a niños y adolescentes del mismo rango etario con una representación del 12 por ciento (45 personas). No obstante, la tendencia varía en la primera infancia (de 0 a 5 años) donde existe una mayor presencia de niños con una representación del 11 por ciento (42 personas) frente a las niñas con una representación del nueve por ciento (33 personas). Por último, se identificó mayor presencia femenina en el grupo etario de adultos mayores con una representación del cuatro por ciento (15 personas) frente a la masculina con un tres por ciento (13 personas) de representación.

Gráfico 8. Población en los albergues según sexo



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 9. Población en los albergues según grupo etario

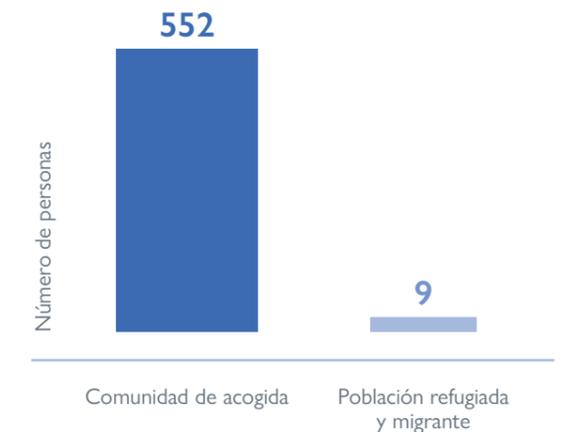


Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE EN LOS ALBERGUES

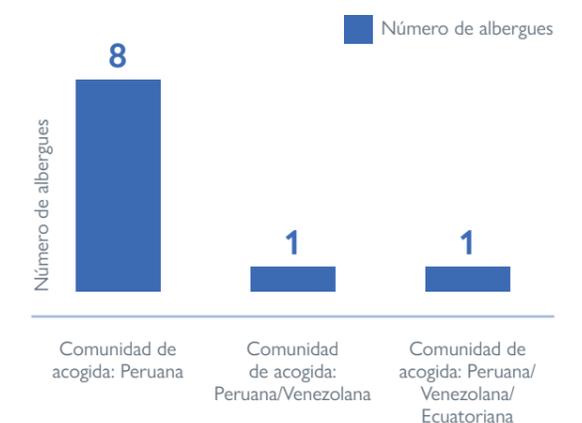
Se identificó que el 98 por ciento (369 personas) eran de la comunidad de acogida (peruanas y peruanos), mientras que solo el dos por ciento (9 personas) eran población refugiada y migrante venezolana y ecuatoriana. Adicionalmente, se conoció que en el 80 por ciento de los albergues (8 albergues) solamente se acoge a población desplazada de la comunidad de acogida, mientras que, en el albergue San Gerardo, ubicado en el distrito de Tambo Grande, aparte de las personas de la comunidad de acogida, también se tenía registro de migrantes y refugiados de Venezuela.

Gráfico 10. Población total en los albergues por nacionalidad



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 11. Tipo de comunidad presente en el albergue



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

V. PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

Mediante la aplicación de la DTM, se identificó a un total de 77 personas con necesidades específicas de protección, las cuales representaron un 20 por ciento respecto al total de las 378 personas albergadas. Respecto a este grupo, se destacó la presencia de 25 mujeres solas jefas de familia y 12 mujeres en periodo de lactancia, cinco mujeres adultas gestantes, dos hombres solos jefes de hogar y cinco adultos mayores solos. Asimismo, existen seis personas con enfermedades crónicas.



Gráfico 12. Distribución de personas con necesidades específicas en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

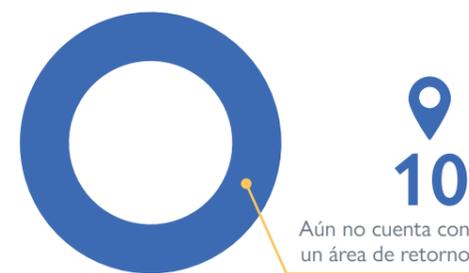
VI. MOVILIDAD

Según la información provista por los/las representantes de los albergues, el primer albergue temporal se abrió en el distrito de Tambo Grande el 8 de marzo del 2023, recibiendo a las primeras familias desplazadas por la emergencia. Respecto a la fecha estimada de cierre del albergue, el 60 por ciento de los representantes de los albergues (6 albergues) preveían cerrarlo en menos de un mes y el 40 por ciento de los representantes de los albergues (4 albergues) no contaban con una fecha prevista de cierre. Por otra parte, la última fecha en la que se registró el arribo de familias desplazadas fue el 20 de mayo de 2023, quienes se establecieron en un albergue ubicado en el mismo distrito. Asimismo, del total de los 10 albergues, el 30 por ciento de los albergues temporales (3 albergues) contaba con población previamente desplazada de su lugar de origen.

En cuanto a las estrategias de salida, ninguno de los albergues contaba con un plan de reubicación para la población desplazada.

En cuanto a las personas albergadas señalaban diversos motivos que les impedían el retorno a sus hogares, destacándose el daño o destrucción de sus viviendas a causa de las inundaciones, las limitaciones de accesibilidad al lugar de retorno debido a los daños en las carreteras y los problemas de inseguridad en la zona.

Gráfico 13. Lugar de retorno previsto para la población de los albergues



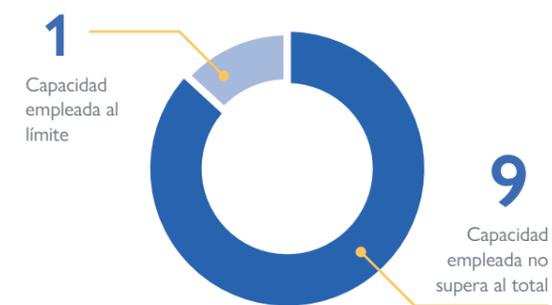
Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

VII. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALBERGUES Y ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS

CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LOS ALBERGUES

Se identificó una mejora en la capacidad de los albergues con respecto a la primera ronda, debido principalmente a que no hubo ningún albergue donde la capacidad total supere a la empleada; solo uno se encontraba al límite de su capacidad total (personas en el albergue comparadas con la capacidad de alojamiento del albergue). Adicionalmente, si en la primera ronda se identificó un total de 12 unidades habitacionales dañadas en cuatro albergues, en esta segunda ronda solo se identificó un albergue con una unidad habitacional dañada, el cual requería a su vez de un kit de reparación del alojamiento temporal colectivo.

Gráfico 14. Capacidad empleada en los albergues respecto a la capacidad total



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

En comparación con lo reportado en la primera ronda, ahora se identificaron menos camas y colchones existentes; sin embargo, un mayor porcentaje se encontraba disponible. Así, el 92 por ciento (338 camas) se encontraban ocupadas, quedando solo un 8 por ciento (28 camas) a disposición, distribuidas de la siguiente manera: 13 camas disponibles en el albergue San Pablo, 10 en el albergue Tupac Amaru II, tres en el albergue Santa Rosa Club Grau y dos en el albergue Chamelico. Esta situación se repitió con los colchones, puesto que el 94 por ciento (349 colchones) se encontraban ocupados,

quedando solo el seis por ciento (24 colchones) a disposición, su distribución fue la siguiente: 11 colchones disponibles en el albergue San Pablo, 10 en el albergue Tupac Amaru II, dos en el albergue Chamelico y uno en el albergue AA.HH. La Molina II.

Gráfico 15. Porcentaje de camas ocupadas y disponibles en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 16. Porcentaje de colchones ocupados y disponibles en los albergues



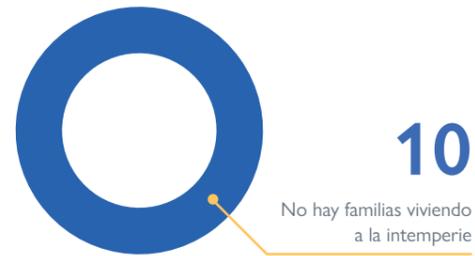
Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DE LOS ALBERGUES

La totalidad de los albergues eran centros multifamiliares dado que hay un promedio de 10 grupos familiares compartiendo el mismo techo. En contraste con la primera ronda, donde había un albergue con familias viviendo a la intemperie (sin techo en el albergue), en esta segunda ronda no se presentaron grupos familiares viviendo en estas condiciones. Asimismo, se determinó que el 70 por ciento de los albergues (7 albergues) tenía a más del 75 por ciento de la población albergada viviendo en infraestructuras de materiales duraderos; además, ninguna familia se encontraba alojada en albergues improvisados (carpas de camping).



Gráfico 17. Albergues que cuentan con familias viviendo a la intemperie sin techo en el albergue



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 18. Familias viviendo en albergues de materiales duraderos



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

En cuanto a la disposición de los espacios, en el 90 por ciento de los albergues (9 albergues) más del 75 por ciento de las familias contaban con acceso a instalaciones seguras para cocinar. Similar a lo reportado en la primera ronda, el acceso a áreas privadas en las viviendas seguía teniendo una representación menor al 50 por ciento; de esta manera se encontró que solo en el 20 por ciento de los albergues (2 albergues) las familias contaban con acceso a áreas privadas en la vivienda, de los cuales en uno de ellos el acceso se encontraba garantizado para más del 75 por ciento, pues en el otro solo estaba asegurado para menos del 25 por ciento de la población albergada. Por último, ninguno de los albergues encuestados contaba con habitaciones separadas para mujeres y hombres.

Gráfico 19. Albergues que cuentan con instalaciones seguras para cocinar



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 20. Albergues que cuentan con familias con acceso a áreas privadas de vivienda

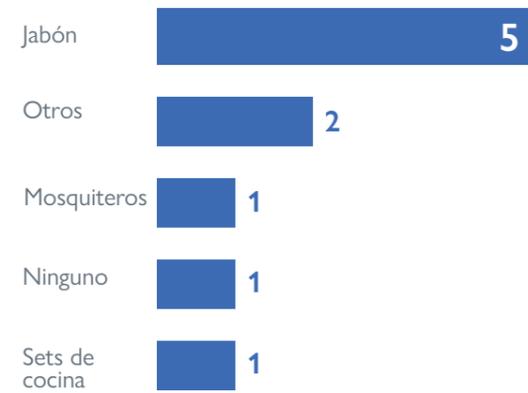


Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS

Con relación a los artículos no alimentarios (NFI, por sus siglas en inglés) se identificó cambios en estas necesidades con respecto a la primera ronda donde la principal necesidad reportada por los representantes fue la de sets de cocina (en 5 albergues), mientras que en la segunda ronda solamente el 10 por ciento (1 albergue) presenta esta necesidad. No obstante, aumentó el número de albergues que requería artículos de higiene como jabón, siendo el principal requerimiento en el 50 por ciento de albergues (5 albergues). Debido al aumento de casos de dengue, el albergue Chamelico ubicado en el distrito de San Miguel del Faique requería de mosquiteros; en la primera ronda no se presentó este requerimiento en ninguno de los albergues. Finalmente, el 20 por ciento (2 albergues) requería de calaminas y cerraduras para la puerta de los baños, mientras que solo un representante no reportó necesidad de artículos no alimentarios en el albergue.

Gráfico 21. Principal necesidad de artículos no alimentarios en los albergues



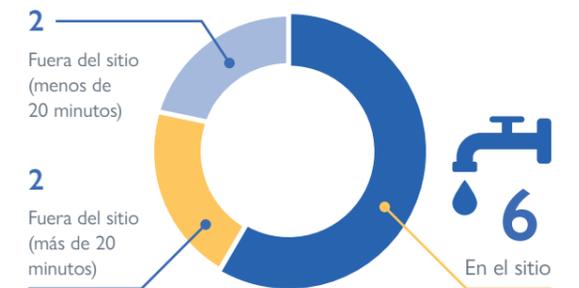
Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Por otro lado, hubo un número menor de albergues con acceso a artículos de higiene, siendo el 70 por ciento (7 albergues) los que contaban con dichos insumos. Solo el 20 por ciento (2 albergues) contaba con pañales a disposición para las familias que lo requieran, a diferencia de la primera ronda donde 5 de 12 albergues suministraban dicho artículo. No obstante, existe una mejora en cuanto a la provisión de artículos de higiene femenina, siendo el 90 por ciento (9 albergues) de albergues quienes contaban con estos artículos. Por último, en concordancia con las características de la región, el 80 por ciento (8 albergues) contaba con mosquiteros disponibles para más del 75 por ciento de personas.

VIII. AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)

Considerando la información recogida, todas las personas albergadas contaban con soporte de agua y saneamiento en el albergue, pero solo el 60 por ciento (6 albergues) tenía acceso regular a una fuente de agua dentro del sitio; mientras que el 20 por ciento (2 albergues) obtenía regularmente este recurso de una fuente de agua ubicada a 20 minutos a pie y, en los albergues restantes, las personas debían desplazarse más de 20 minutos para obtenerlo. Por otra parte, en ambas rondas pudo apreciar que en ninguno de los albergues había mantenimiento de las fuentes de agua como cañerías y tanques/reservorios.

Gráfico 22. Ubicación de la fuente principal de agua de los albergues



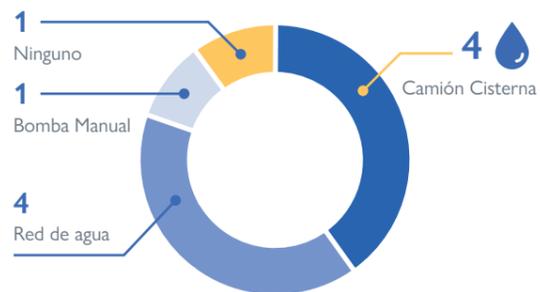
Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.



Espacios exteriores de lavandería con depósitos de agua de albergue en la región Piura | © OIM Perú 2023

Entre las principales fuentes de abastecimiento de agua potable, el 40 por ciento (4 albergues) contaba con redes de agua, el otro 40 por ciento (4 albergues) era provisto de este recurso mediante un camión cisterna y el 10 por ciento (1 albergue) utilizaba una bomba manual de agua. No obstante, el albergue San Pablo, en el distrito de Tambo Grande, anteriormente contaba con un pilón público como principal fuente de agua potable, pero en la segunda ronda, se identificó que ya no tenía ese suministro. De igual manera, la cantidad estimada de agua disponible diariamente por persona resultó mayor con respecto a la primera ronda donde había un consumo menor a cinco litros por persona en más del 50 por ciento de albergues. Así, el 60 por ciento de los albergues (6 albergues) tenía a disposición entre cinco a diez litros de agua por persona al día, mientras que 30 por ciento (3 albergues) contaba con menos de 5 litros por persona a disposición. Solo en un albergue se contaba con una disposición mayor a los 10 litros de agua por persona.

Gráfico 23. Principal fuente de agua potable de los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

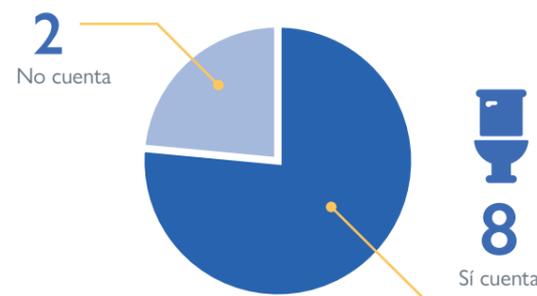
Gráfico 24. Cantidad de agua disponible por persona en los albergues (al día)



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

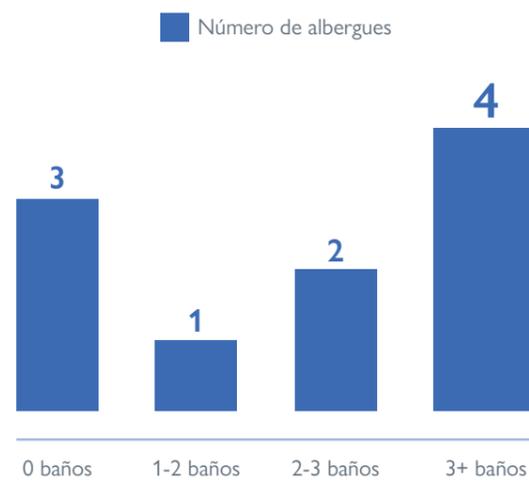
Con respecto a las condiciones de higiene, se conoció que en el 80 por ciento de los albergues (8 albergues) se disponía de baños instalados; no obstante, las condiciones higiénicas fueron calificadas por los representantes de los albergues como regulares (poco higiénicas) debido a la falta de mantenimiento o limpieza de estos espacios. Además de ello, el 50 por ciento de los albergues (5 albergues) contaba con separación de letrinas/baños para hombres y mujeres. Por otra parte, los albergues con duchas operativas tendieron a disminuir, siendo el 40 por ciento (4 albergues). De ese total, solo tres albergues contaban con un sistema de cierre desde el interior y solamente en dos albergues se disponía de separación para hombres y mujeres.

Gráfico 25. Existencia de baños/letrinas en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 26. Número de baños/letrinas funcionando en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

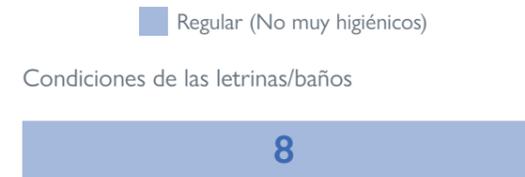
Gráfico 27. Disponibilidad de letrinas/baños diferenciados por sexo



Nota: La suma es de 8 dado que dos albergues no cuentan con letrinas/baños

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 28. Condiciones de las letrinas/baños en los albergues

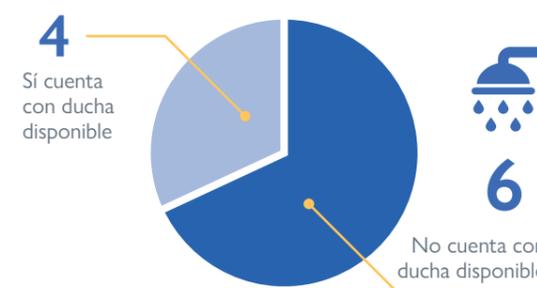


Condiciones de las letrinas/baños

Nota: La suma es de 8 dado que dos albergues no cuenta con letrinas/baños

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 29. Disponibilidad de duchas en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 30. Disponibilidad de duchas diferenciadas por sexo



Nota: La suma es de cuatro dado que 6 albergues no cuentan con duchas

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 31. Número de duchas funcionando en los albergues

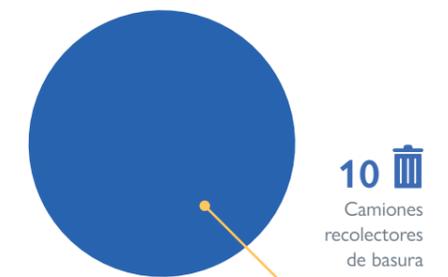


Nota: La suma es de 4 dado que seis albergues no cuentan con duchas

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Solo el 40 por ciento de los albergues (4 albergues) contaba con artículos de higiene personal como jabón, papel higiénico y artículos de limpieza y lavado del cabello. Mientras que el 60 por ciento de los albergues (6 albergues) contaba con estaciones de lavado de manos provistas de agua y jabón cercanas a los servicios higiénicos. Además, en la mitad de los albergues (5 albergues), se promovían campañas de higiene y en el 60 por ciento (6 albergues) se evidenció práctica de lavado de manos regular. Sobre este aspecto, no hubo mejora identificada con relación a la primera ronda. Finalmente, todos los albergues usaban los camiones recolectores de basura como principal método de disposición de residuos.

Gráfico 32. Principal método de disposición de residuos

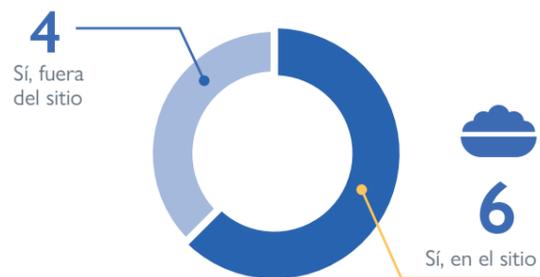


Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

IX. SEGURIDAD ALIMENTARIA

En contraste con la primera ronda, fueron menos albergues con suministro de víveres y alimentos dentro del sitio, siendo 60 por ciento (6 albergues), mientras que en los restantes (4 albergues), las familias obtenían estos recursos fuera del albergue, sobre todo mediante un mercado de abastecimiento cercano a una distancia promedio de 12 minutos a pie.

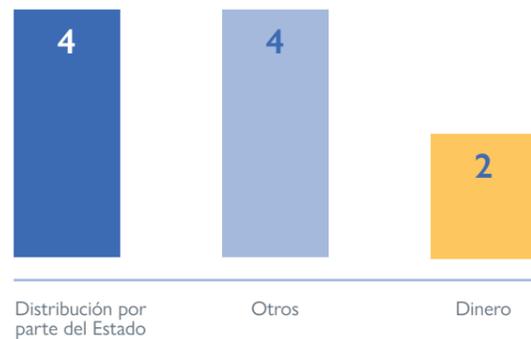
Gráfico 33. Provisión de los alimentos gestionada por los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Además de ello, la programación de entrega de canastas de alimentos del gobierno local fue menos frecuente que la ronda anterior, pasando del 75 por ciento de los albergues (9 albergues) al 60 por ciento de los albergues (6 albergues); de ahí que las familias obtenían alimentos principalmente con dinero propio o donaciones de las iglesias y de la comunidad de acogida.

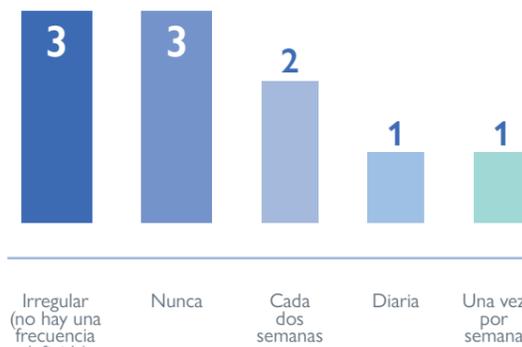
Gráfico 34. Principal fuente para obtener alimentos



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

En cuanto a la frecuencia de distribución de los alimentos en los albergues temporales, se obtuvo que el 20 por ciento de los albergues (2 albergues) recibía alimentos cada dos semanas, el 10 por ciento (1 albergue) una vez por semana y el 10 por ciento (1 albergue) diariamente. En relación con lo anterior, el 30 por ciento de los albergues (3 albergues) no contaba con una frecuencia definida para la recepción de los alimentos y el 30 por ciento de los albergues (3 albergues) no recibía alimentos. Estos últimos seis albergues están ubicados en los distritos de Tambo Grande (4), 26 de Octubre (1 albergue) y San Miguel del Faique (1 albergue).

Gráfico 35. Frecuencia de distribución de alimentos en albergues



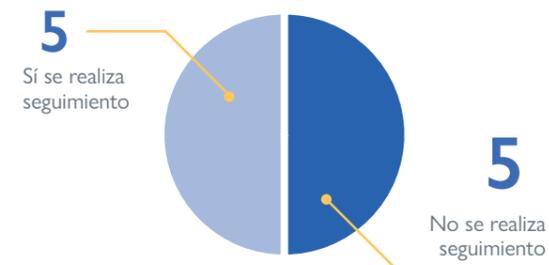
Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Por otro lado, en la mitad de los albergues no se realizaba seguimiento a casos de malnutrición; pero ello no implicaba que no existieran personas que padezcan de esta condición. En contraste, en el resto de los albergues (5 albergues) hubo una intervención que incluyó tanto la identificación como el tratamiento de casos de malnutrición en los distritos de Tambo Grande (3 albergues), 26 de octubre (1 albergue) y Montero (1 albergue). Además de ello, hubo un mayor número de albergues con suministro de alimentos nutricionales complementarios para personas con perfiles específicos considerados vulnerables.

Además de ello, hubo un mayor número de albergues con suministro de alimentos nutricionales complementarios para personas con perfiles específicos considerados vulnerables. De esta manera, el 40 por ciento de los albergues (4 albergues) contaba con disponibilidad de alimentos para mujeres gestantes y/o en periodo de lactancia, a diferencia de la ronda anterior donde solamente el albergue AA.HH.

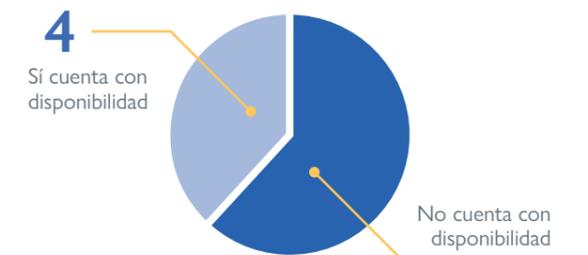
La Molina II contaba con suplementos nutricionales para este perfil poblacional. Asimismo, el 50 por ciento de los albergues (5 albergues) contaba con disponibilidad de alimentos suplementarios para niños y niñas, en contraste con la ronda previa, donde solo el albergue Coliseo Montero poseía este tipo de suplementos.

Gráfico 36. Seguimiento de casos de malnutrición en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 37. Disponibilidad de alimento suplementario para embarazadas/madres en periodo de lactancia



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

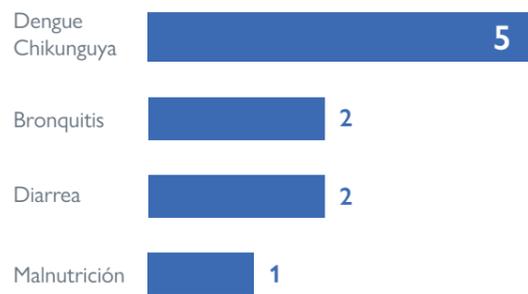


Mujer preparando alimentos en segunda visita de albergues en Piura | © OIM Perú 2023

X. SALUD

De acuerdo con los datos reportados por la Defensoría del Pueblo al 31 de mayo del 2023, la región de Piura registró un total de 34.252 casos confirmados de dengue, cuya cifra representaba aproximadamente el 30 por ciento de casos a nivel nacional¹². La situación empeoró dada las condiciones climatológicas de la región, como las lluvias que producen inundaciones, facilitando la propagación y transmisión de la enfermedad por la picadura de un insecto llamado mosquito de la especie *Aedes aegypti*¹³. Entre los síntomas más comunes se encuentran la fiebre elevada (38°C/100°F), dolores musculares y articulares, náuseas, vómitos, erupción de la piel o sarpullidos. Sin embargo, si la enfermedad se agrava, se pueden presentar dolores abdominales intensos y prolongados, vómitos persistentes, sangrado de mucosas, nariz y encías, somnolencia y decaimiento¹⁴.

Gráfico 38. Principales problemas de salud en los albergues



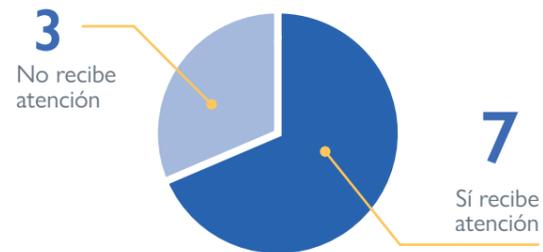
Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

En comparación con la primera ronda y conforme al contexto de emergencia sanitaria de la región, el dengue pasó a ser la principal enfermedad reportada en los albergues con un 50 por ciento de representación (5 albergues), con lo cual la diarrea con un 20 por ciento de representación (2 albergues) pasó a ser el segundo problema más recurrente.

Asimismo, hay un 20 por ciento de albergues (2 albergues) cuya principal enfermedad fue la bronquitis y, en menor medida, un albergue refirió la malnutrición como su principal problema de salud.

Referente a la atención médica, se encontró que el 70 por ciento de los albergues (7 albergues) contaba con soporte de salud regular dentro del sitio. Asimismo, el 90 por ciento (9 albergues) contaba con centros de salud cercanos que brindan atención regular, con una distancia promedio de 18 minutos a pie. En cuanto al suministro de medicamentos, el 40 por ciento de albergues (4 albergues) contaba con acceso a ellos, además, 40 por ciento (4 albergues) contaba con una ambulancia a disposición en caso exista una emergencia.

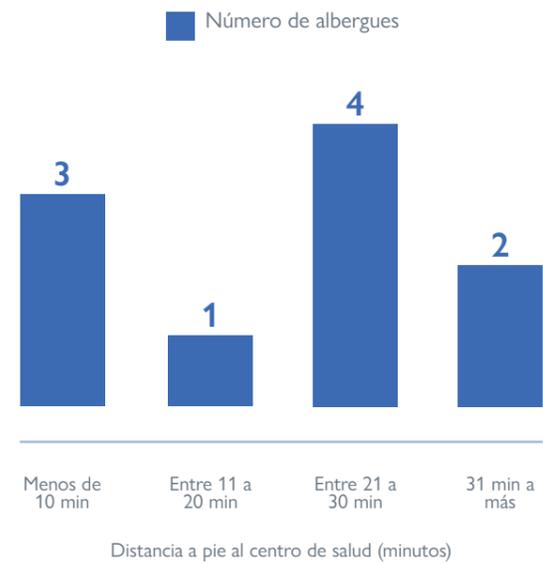
Gráfico 39. Atención médica regular en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Por otra parte, el 90 por ciento (9 albergues) brindaban acceso a medios de planificación familiar a las personas desplazadas, siendo el ministerio de Salud y el gobierno regional los principales proveedores de los servicios de salud.

Gráfico 40. Distancia al centro de salud más cercano (Distancia en minutos a pie)

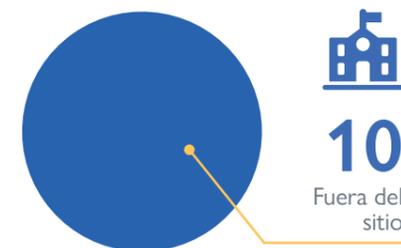


Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

XI. EDUCACIÓN

La totalidad de niños, niñas y adolescentes de las familias desplazadas por la emergencia contaban con acceso a servicios de educación formal e informal fuera del albergue. Por ello, los estudiantes deben desplazarse en promedio 20 minutos a pie hacia el centro educativo más cercano. Sin embargo, esto no parece ser un obstáculo, pues la asistencia de los estudiantes se mantuvo por encima del 75 por ciento, tanto de niñas como de niños.

Gráfico 41. Ubicación de centros educativos para niños y niñas de los albergues



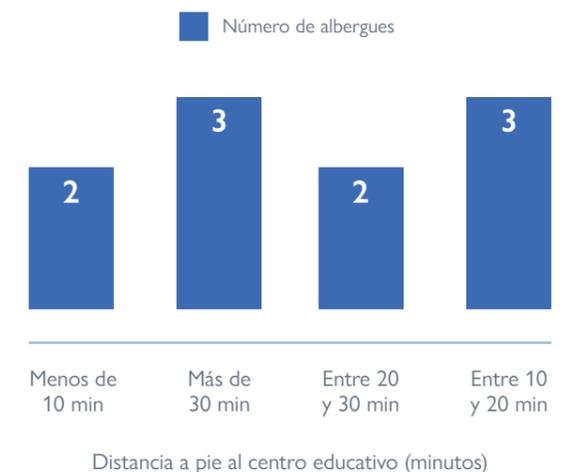
Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.



Segunda visita de albergues en Piura | © OIM Perú 2023

En cuanto a estos centros de estudio, se conoció que ninguna escuela de la zona se utilizaba como albergue temporal y/o respondiendo a otros usos para los que se construyeron inicialmente.

Gráfico 42. Distancia desde los albergues hasta el centro educativo más cercano (minutos a pie)



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

¹² Defensoría del Pueblo. Nota de Prensa N° 355/OClI/DP/ 2023 https://www.defensoria.gob.pe/nota_de_prensa/page/8/ (<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/06/NP-355-2023.pdf>)

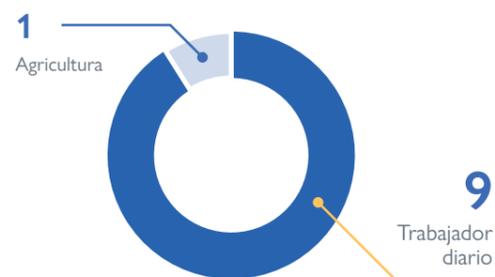
¹³ Instituto Nacional de Salud, 2023. <https://web.ins.gob.pe/es/prensa/noticia/un-mosquito-transmisor-del-dengue-puede-poner-hasta-mil-huevos-en-los-criaderos-de>

¹⁴ Ministerio de Salud, 2023. <https://www.gob.pe/41804-que-es-el-dengue-sintomas>

XII. MEDIOS DE SUBSISTENCIA/VIDA

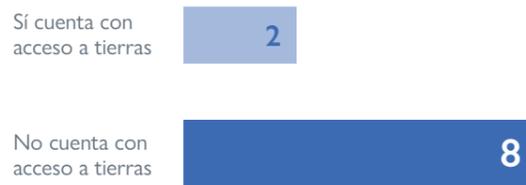
Mediante las encuestas aplicadas a los representantes de los albergues, se conoció que en nueve albergues las familias desplazadas eran trabajadores diarios (generación diaria de ingresos) y solo en el albergue Chamelico ubicado en el distrito de San Miguel del Faique, la ocupación principal de la población albergada era la agricultura. Con respecto a los recursos productivos disponibles en los albergues, en el 20 por ciento (2 albergues) había acceso a tierras de cultivo. Asimismo, solo en el 30 por ciento de los albergues (3 albergues) hubo ofertas de oportunidades laborales para la población desplazada.

Gráfico 43. Principal ocupación de las personas albergadas



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 44. Albergues con acceso a tierras para cultivos



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 45. Ofrecimiento de oportunidades laborales para la población desplazada



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

XIII. PROTECCIÓN

En esta segunda ronda se identificó a un menor número de albergues con provisión de seguridad a diferencia de la ronda anterior donde el 75 por ciento (9 albergues) contaba con este soporte.

Gráfico 46. Institución a cargo de la provisión de seguridad ciudadana en los albergues



Nota: La suma es de cinco dado que cinco albergues no cuentan con provisión de seguridad

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

De este modo, se obtuvo que en la mitad de los albergues (5 albergues) la municipalidad ofrecía seguridad mediante el serenazgo, mientras que en los albergues ubicados en Tambo Grande (2 albergues), 26 de Octubre (2 albergues) y San Miguel del Faique (1 albergue) no era posible apreciar ningún tipo de seguridad; a pesar de ello, ninguno de los albergues reportó incidentes relacionados con robos o actividades delictivas; solo se presentaron incidentes durante la distribución de la asistencia, siendo el más recurrente la pelea entre los beneficiarios en los puntos de distribución.

Gráfico 47. Incidentes de seguridad más recurrentes en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 48. Problemas más comunes al momento de recibir asistencia en los albergues (Opción múltiple)



Nota: Los porcentajes pueden sumar más del total debido que las respuestas son de opción múltiple

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

La relación entre los desplazados mejoró debido a que en el 80 por ciento de los albergues (8 albergues), los representantes refieren que existe una buena convivencia entre las familias desplazadas, inclusive en un albergue la convivencia fue calificada como muy buena. Tampoco ha habido incidentes de violencia entre los desplazados con la comunidad de acogida. Referente al sector de protección general, ninguno de los albergues contaba con suficientes medidas de protección para atender a las personas con necesidades específicas ni con espacios seguros para niños y niñas, ni para mujeres. Por otro lado, en seis albergues desarrollaron medidas preventivas para poder atender a la población con necesidades específicas de protección.

Adicional a ello, el 80 por ciento de los albergues (8 albergues) contaban con mecanismos de reporte de violencia de género y en el 90 por ciento de los albergues (9 albergues), las personas contaban con acceso a la reposición de sus documentos de identidad por pérdida. Finalmente, ninguna de las familias albergadas refirió la existencia de lugares inseguros dentro de los albergues, lo que se relaciona con la información brindada por el 90 por ciento (9 albergues) de los albergues que afirmó tener una iluminación adecuada en las instalaciones.

Gráfico 49. Relación entre los desplazados dentro de los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 50. Existencia de lugares inseguros en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 51. Existencia de un mecanismo de reporte de incidentes de violencia de género en los albergues

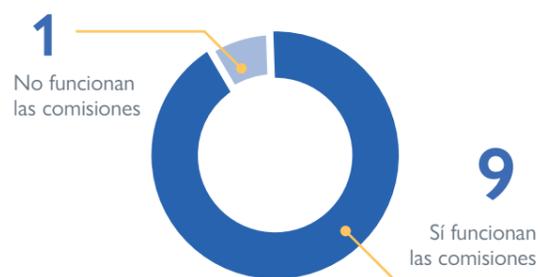


Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

XIV. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

De los 10 albergues donde se aplicó la DTM en esta segunda ronda, el 90 por ciento (9 albergues) tenía comisiones en funcionamiento, siete contaban con herramientas participativas como cronogramas para organizar la limpieza y/o cocinas y reuniones conciliadoras para solucionar inconvenientes que se produzcan al interno del albergue. Además, el 80 por ciento de los albergues (8 albergues) desarrolló mecanismos para implicar de forma activa a la población en la toma de decisiones mediante buzones de sugerencia y cartas de compromiso.

Gráfico 52. Funcionamiento de las comisiones en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 53. Existencia de herramientas participativas establecidas en el albergue



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Sobre la provisión de información en los albergues, ninguno de los albergues contaba con materiales de información para personas con discapacidad auditiva, visual, motora o cognitiva. Cabe resaltar que, entre los actores más comunes para proveer información, destacaron los líderes locales y, en menor medida, las autoridades y los gestores del mismo albergue.

Finalmente, los representantes de los albergues encuestados mencionaron que el medio ideal para facilitar información a la población desplazada era a través de charlas comunitarias y, en menor medida, a través de WhatsApp. Se destaca que la solicitud de información más requerida por las personas albergadas fue la referida a las reubicaciones, seguido por los beneficios públicos y el acceso a servicios.

Gráfico 54. Medio de obtención de información de la población de los albergues



Nota: Los porcentajes pueden sumar más del total debido que las respuestas son de opción múltiple

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

Gráfico 55. Información requerida por la población de los albergues (Opción múltiple)



Nota: Los porcentajes pueden sumar más del total debido que las respuestas son de opción múltiple

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

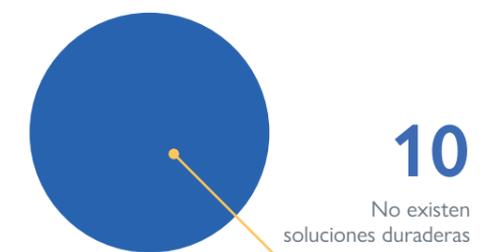
XV. SOLUCIONES DURADERAS

Es necesario promover soluciones duraderas que puedan contribuir con la mejora de la calidad de vida mediante actividades sostenibles actuales y a futuro de las personas desplazadas internas (PDI). Dichas medidas pretenden satisfacer necesidades de la PDI sin depender de la asistencia humanitaria vinculada por su situación y, en el proceso, puedan asegurar el ejercicio de sus derechos sin ser discriminados por su condición. Se trata de un proceso gradual y se logra a través de la reintegración sostenible al lugar de origen (regreso o retorno), la integración local sostenible en las zonas donde se han desplazado y la reubicación sostenible a otra parte del país¹⁵.

Según los representantes de los albergues, ninguno de los albergues temporales de la región de Piura contaba con soluciones duraderas en discusión o en proceso.

No obstante, conforme con la información previamente expuesta, el 90 por ciento (9 albergues) contaba con comisiones internas las cuales se encontraban en funcionamiento; por lo tanto, se podría aprovechar en la búsqueda de un diálogo con las autoridades para discutir los planes de reubicación y proveer soluciones duraderas frente a la emergencia.

Gráfico 56. Existencia de soluciones duraderas en los albergues



Fuente: Elaboración propia en base a resultados de las encuestas realizadas, 2023.

XVI. CONCLUSIONES

La segunda ronda de la DTM en albergues temporales en la región Piura identificó que la mayor parte de la población interna desplazada continuaba alojada, a pesar de que, según los gestores o representantes de los albergues, se había reducido el apoyo brindado por el gobierno local durante la etapa inicial de las precipitaciones y las lluvias, por lo que persistían necesidades sin ser atendidas. Dado el contexto, las autoridades locales y regionales deben gestionar medidas concretas para reducir las vulnerabilidades de la población damnificada y promover soluciones duraderas.

En primera instancia, pese al esfuerzo realizado por las autoridades regionales en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil para la

implementación de albergues planificados en la región, ninguno de ellos contaba con suficientes medidas de protección para atender a la población vulnerable, la cual representa un 20 por ciento (77 personas en los albergues) del total de las personas albergadas (378 personas en los albergues). Los principales perfiles de vulnerabilidad correspondieron a mujeres solas jefas de familia, mujeres en periodo de lactancia y mujeres embarazadas. Las autoridades locales y responsables de la gestión de los albergues deben considerar estos factores de vulnerabilidad en este grupo de personas para implementar servicios de atención especializada acorde con sus necesidades.

¹⁵ Informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Walter Kälin- Adición- Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos, 2010, A/HRC/13/21/Add.4 https://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?m=71 (<https://www.refworld.org/es/pdfid/5d7fca4b2.pdf>)

Resulta necesario coordinar acciones, tanto entre las autoridades locales como entre los actores humanitarios e, incluso, entre las mismas personas albergadas, con el objetivo de implementar medidas especializadas que mitiguen los riesgos de protección a los que se ven expuestas estos grupos en situación de vulnerabilidad en los albergues temporales.

Dado el contexto de riesgo de inseguridad alimentaria y malnutrición, las limitaciones en los albergues ponen en riesgo a mujeres gestantes y en lactancia, en tanto que solo el 40 por ciento de los albergues (4 albergues) contaba con alimentos suplementarios para esta población. Se requiere lograr el suministro nutricional y complementario en todos albergues temporales acompañando con actividades de asesorías nutricionales de parte de los profesionales de la salud.

La implementación de los albergues se dio en espacios amplios (224 metros cuadrados en promedio); sin embargo, persiste un problema en cuanto a la distribución de los mismos ya que en el 80 por ciento de los casos (8 albergues) las familias no contaban con acceso a áreas privadas de la vivienda, ni a privacidad en las zonas comunes como los baños y las duchas. Por ello, resulta necesario mejorar la distribución de los espacios internos en los albergues para garantizar una infraestructura adecuada que incentive la seguridad y dignidad de las familias albergadas.

Debido a la emergencia sanitaria por el brote de dengue es indispensable que todos los albergues cuenten con mosquiteros y repelentes a disposición para mitigar la propagación de la enfermedad. Los mosquiteros son artículos que tienen un promedio de vida muy corto, aproximadamente de un mes, y necesitan ser repuestos periódicamente. Entre otras necesidades, se identificó que el 50 por ciento (5 albergues) requería de artículos de higiene y aseo personal, como jabón o toallas higiénicas. El suministro de artículos debe acompañarse de campañas de salud, reposición continua de mosquiteros y programación periódica de fumigaciones en los albergues.

Se identificó que un 50 por ciento de albergues (5 albergues) no estaban provistos de seguridad ante las posibles amenazas que se presenten en la zona, como el albergue AA.HH. La Molina II Etapa que acoge a un total de 73 de personas y es uno de los más poblados. Por lo tanto, es necesario que haya una estrecha coordinación entre el gobierno local, la policía nacional y otros actores responsables de la provisión de seguridad oportuna a los albergues que lo requieran.

Para mejorar las condiciones de seguridad en el desplazamiento de los menores hacia sus centros educativos, se recomienda realizar talleres sobre medidas preventivas para la protección de niños. De igual manera, es necesario que todos los albergues cuenten con espacios seguros para niños, niñas y mujeres que permita garantizar la salvaguarda de los mismos. La distribución de comida ha sido insuficiente y de frecuencia irregular en el 30 por ciento de los albergues (3 albergues), por lo que los gobiernos municipales deben liderar la coordinación de esfuerzos que mitiguen dicha necesidad, en cuanto a la distribución de alimentos (de calidad y a tiempo) y a la promoción de prácticas de higiene durante el momento de cocinar y la ingesta de raciones. Es importante destacar que una mejor organización interna de los albergues también generará mejores prácticas al momento de la elaboración de las raciones ya que las personas albergadas a cargo de la cocina serían capacitadas específicamente en este tema.

Respecto a la distribución de agua potable mediante camiones cisterna, se recomienda atender el abastecimiento de forma constante en recipientes verificados que cumplan y respeten las normas establecidas de sanidad pues, según los hallazgos, el almacenamiento en la mayoría de los albergues se da en condiciones poco higiénicas y pone en riesgo la propagación de enfermedades como el dengue y la chikunguya, cuyo número de casos reportados aumentó en la región. De la misma forma, es necesario realizar mantenimiento de las fuentes agua (cañerías, tanques de agua) y mejorar las condiciones higiénicas de los baños/letrinas a disposición.

El 40 por ciento de los albergues (4 albergues) no contaba con un comité de gestión, por lo que es necesario continuar con el fortalecimiento de la organización interna de los albergues mediante la creación de un comité de gestión respectivo para que exista una mejor comunicación y coordinación con las autoridades locales e instituciones responsables, además de una mejor gestión interna lo cual prevendrá y evitará la generación de conflictos. Asimismo, es importante que los miembros del comité de gestión sean capacitados oportunamente por las agencias gestoras y autoridades locales.

Por último, ningún albergue tiene un plan de reubicación en discusión o en proceso; en ese sentido, las autoridades regionales y la población damnificada deben promover su planificación con dirección a lugares adecuados, así como actividades de medios de vida que garanticen tanto una salida sostenible de la población albergada como la capacidad de solventar sus propias necesidades a mediano y largo plazo. Es importante resaltar que, aunque se haya propuesto como medida paliativa la entrega de bonos de arrendamiento temporal, se requieren de medidas que contemplen acciones a largo plazo y de mayor alcance para enfrentar este tipo de fenómenos y ocurrencias de origen natural.



Segunda visita de albergues en Piura y entrevista a población de acogida | © OIM Perú 2023



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

OIM MISIÓN PERÚ:

IOMPERUDTM@iom.int

<https://peru.iom.int/es>